INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.5519795 (NÚMERO INTERNO 4697 DE 2023)	14/12/2023
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CARMEN YARIMA RIO 2023** RL RAUL FERNANDO TAVERA CALDERON CC. 91.498.128 de Bucaramanga (Integrado por: RAM PROYECTOS SAS en un 10% Y MP CONSTRUCCIONES LATINOAMERICA SAS en un 90%).	
Nit o C.C. No.	901.771.184-2	
OBJETO:	*"LOTE 1 - MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CARMEN – YARIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER."*	

VALOR INICIAL:	$29.989.074.896	
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00	
VALOR TOTAL:	$29.989.074.896	
ANTICIPO INICIAL:	N/A	
ANTICIPO ADICIONAL:		
ANTICIPO TOTAL:		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO:
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO:	27,74%	
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	23,73%	
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES	
PLAZO ADICIONAL:		
PLAZO TOTAL:	OCHO (08) MESES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:		
INTERVENTOR:		
Nit o C.C No. DEL INTERVENTOR		
SUPERVISOR:	María Camila Chinchilla Urrea	
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	Acto de designación de 01 de agosto 2024	

FECHA DE INICIACIÓN:	17 de julio de 2024

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	01	Fecha:	30/11/2024
No.		Fecha:	

ACTAS DE REINICIO			
No.		Fecha	
No.		Fecha:	

FECHA DE TERMINACIÓN	16 de marzo de 2025

OFICINA GESTORA:	Secretaria de infraestructura

VALOR A PAGAR:	$1,201,852,093.79

PERIODO DE PAGO:	Desde:	01/11/2024	Hasta:	30/11/2024

No. del RP:	24R00047
Fuente del RP:	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS
No. del RP SGR:	4724
Fuente del RP:	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS

Con base en los informes presentados por el contratista de obra RAUL FERNANDO TAVERA CALDERON, representante legal del CONSORCIO CARMEN YARIMA RIO 2023 y por la Interventoría CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTANDER, ANDRES FELIPE QUINTERO CORDABA, representante legal ,respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y en las memorias de cantidades firmadas, aprobadas y avaladas por JUAN CARLOS VANEGAS VERGARA, Residente de obra y JHON ALEXANDER FONSECA CARDENAS topógrafo de obra del CONSORCIO CARMEN YARIMA RIO 2023 y JOSENELSON MONTERO ALBOR Y WILLIAM JAVIER VANEGAS BARROS residentes de interventoría, JHON GABRIEL CELIS ARIZA Y RAFAEL AUGUSTO CUELLO CARRILLO ,topógrafos de interventoría del CONSOCIO MEJORAMIENTOS SANTANDER. Como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base el informe de recibo parcial 03.

El presente informe se rinde de conformidad con lo establecido en el decreto Departamental 462 del 17 de septiembre de 2021, por medio del cual "MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". artículo 13.7:

13.7. Funciones del supervisor del contrato para los casos en los que ha sido contratada la interventoría

a) *Realizar un seguimiento documental frente a la ejecución del contrato.*
b) *Servir de canal de comunicación entre el interventor y la Entidad.*
c) *Coordinar con los trámites internos que deba surtir la interventoría.*
d) *Ejercer las funciones de supervisión frente al cumplimiento de las obligaciones por parte del interventor contratado.*

Así mismo, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

...

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre Del Proyecto	*LOTE 1 - MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CARMEN -- YARIMA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER*
No. SEPPI	N.A
No. BPIN	2023004680027

Valor total del Proyecto	$29.989.074.896
Alcance	SE PLANTEA LA PAVIMENTACIÓN DE 8 KM DE LA VÍA QUE VA A BENEFICIAR A LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE (CORREGIMIENTO DE YARIMA) Y EL CARMEN.

2. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONTRATO

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	23/01/2024	Se designa como supervisora MARIA CRISTINA ANGARITA BARÓN
APROBACIÓN DE POLIZAS	20/02/2024	Se aprueban las pólizas de garantías iniciales
INICIO	17/07/2024	Se da inicio a las actividades de obra e interventoría.
DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	01/08/2024	Se designa como supervisora MARIA CAMILA CHINCHILLA URREA
APROBACIÓN DE POLIZAS	01/10/2024	Se aprueban las pólizas de garantías según acta de inicio
ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	01/10/2024	Se firma acta parcial de obra No 1
ACTA PARCIAL DE OBRA No 2	27/11/2024	Se firma acta parcial de obra No 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:	$29.989.074.896
VALOR ADICIONAL:	$ 00.000.00
VALOR TOTAL:	$29.989.074.896
EJECUCIÓN FINANCIERA:	23.73 (%)

CDP			RP				
No.	**Fecha de Expedición**	**Valor de la Certificación**	**No.**	**Fecha de Expedición**	**Valor de la Certificación**	**Valor Pagado**	**Valor Disponible**
23R00238	14/04/2024	$31.183.424.045,00	24R00047	09/04/2024	$29.989.074.896	$ 7,116,592,419.67	$ 22.872.482.476,33
15423	14/04/2024	$31.183.424.045,00	4724	09/04/2024	$29.989.074.896	$ 7,116,592,419.67	$ 22.872.482.476,33

ACTA	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01	01 de octubre 2024	$ 3,004,064,102.29	$00.000.00
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02	27 de Noviembre 2024	$ 4,112,528,317.38	$00.000.00
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 03	En tramite	$ 1,201,852,093.79	
TOTAL		$ 8,318,444,513.46	$00.000.00

ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00
VALOR INVERTIDO DEL ANTICIPO:	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS:	
REINTEGROS:	
FIDUCIARIA:	
OBJETO Y NUMERO DEL CONTRATO FIDUCIARIO:	
DATOS DE CONTACTO DE LA FIDUCIA:	
OBSERVACIONES: Adjunto las conclusiones del análisis del programa de inversión del contrato de obra [illegible] del contrato [illegible]	

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CONTRATO

CARGO	% DE DEDICACIÓN	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACIÓN
Director de obra	60%	RAUL FERNANDO TAVERA CALDERON	91.498.128	17/07/2024	N/A
Residente de obra	100%	CESAR AUGUSTO TARAZONA CELY	1.098.612.461	17/07/2024	N/A
Residente de obra	100%	GERMAN MAURICIO RUEDA DURAN	10988685506	09/09/2024	27/09/2024
Residente de obra	100%	JUAN CARLOS VANEGAS VERGARA	14323777	30/09/2024	N/A
Especialista En Higiene Y Seguridad Industrial	50%	GEIMAN ALFONSO PINTO SOLANO	1.095.799.181	17/07/2024	N/A
Especialista en Vias	50%	LUIS ALEJANDRO DULCEY VILLAMIZAR	91.527.305	17/07/2024	N/A
Contador	80%	MARTHA INES BARRERA ARIAS	63.339.210	17/07/2024	N/A

5. AUTORIZACIÓN DEL PAGO

Con base en los informes presentados por **CONSORCIO CARMEN YARIMA RIO 2023 – R.L. RAUL FERNANDO TAVERA CALDERON,** los cuales fueron revisados y avalados por la interventoria contratada-**CONSORCIO MEJORAMIENTOS SANTANDER RL ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA** respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisor del Contrato y de acuerdo al INFORME DE INTERVENTORIA No 3 PARA TRAMITE DE LA CUENTA No 3, debidamente aprobado y firmado, certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales. Así mismo, tal como se registra en el anexo de control de pagos de seguridad social, fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El suscrito Supervisor del contrato hace constar que se realizó la verificación documental de la información suministrada por el contratista e interventor y que esta cumple con los

parámetros establecidos en el contrato. De acuerdo con lo anterior, se rinde el presente informe atendiendo la presunción de la veracidad de la información suministrada y bajo el principio de buena fe se autoriza el pago de la presente acta.

Se firma para tramite de pago, a los 17 DIC 2024

Firma: _____

Nombre: María Camila Chinchilla

Supervisora del Contrato